REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 3783 /

EN CONCON, 24 NOV 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. Las facultades emanadas de la Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.

F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.

G. Ord. N° 1150 de fecha 04 de agosto del 2023, en donde solicita publicación en Diario Oficial de la Resolución 205-2023 de la Dirección de Obras.

H. Carta de Cobranza en donde informa deuda de $ 989.662 por publicación en Diario Oficial.

I. Disponibilidad Presupuestaria N° 1239, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de $ 990.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 215.22.07.001 denominado, gestión interna "PUBLICIDAD"

CONSIDERANDO: Que el Diario Oficial cumple con la obligación establecida por el legislador de publicar todos aquellos actos jurídicos y contratos que celebren particulares y algunas solicitudes que se realicen a Organismos del Estado, que por la importancia que implica en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país deben cumplir con esta solemnidad y por mandato del D.F.L. N 7912 de 1927 corresponde su administración al Ministerio del Interior , a través de su División Jurídica,

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE,** adquisición a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, a **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT N° 60.501.000-8**, (DIARIO OFICIAL) por un monto total de $ 989.662, IVA incluido, por la publicación de los documentos que a continuación se detallan:

MATERIA
1. Resolución DOM 205/2023 solicitado a través de Ord. N° 1150 de fecha 04.08.2023

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **MPÚTESE,** el gasto a la cuenta 22.07.001 denominada "publicidad", Gestión Interna.

4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGIÓN
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Unidad de Control

Objetado	Observado	Revisado
	22 NOV 2023	

FRV/MLEG/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones